



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial, 2021”

Valoración de Buena Práctica

Fecha: 23 de agosto de 2021

Realizado: Oficina de Comunicaciones Judiciales del Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur (Corredores)

Presentes: señor Marvin Agüero Jiménez y señor Jenry Alpízar Saborío

Nombre de la Buena Práctica: Entrega de Ordenes de Apremio Corporal

Objetivo: Entrega efectiva de Ordenes de Apremio Corporal en las diferentes Delegaciones Policiales de Corredores.

En qué consiste la Buena Práctica: Se ha llegado a un acuerdo administrativo que las personas que integran la Oficina de Comunicaciones Judiciales de Corredores pasaran todos los días al Juzgado Contravencional de Corredores a las ocho de la mañana o antes de las ocho y el despacho Contravencional se comprometió a tener todas las Ordenes de Apremio Corporal que salieron durante el día listas solo de recoger para que los compañeros de la Oficina de Comunicaciones de Corredores las entreguen en cada una de las Delegaciones Policiales asignadas a los sectores que esta cada Comunicador asignado, de esta forma se va agilizar el trámite de entrega de Ordenes de Apremio a nivel del Cantón. Habrá una respuesta ágil y oportuna del servicio que brinda la Institución a la Comunidad.

Logro o beneficios tenidos: Servicio de Calidad al Usuario

Se podría replicar: si , se deben tomar con consideración la Comunicación, Alianza, Estrategias

Contactos: magueroj@poder-judicial.go.cr

Dirección: Segundo Circuito Judicial de la zona Sur, Corredores

Responsables: señor Marvin Agüero Jiménez y señor Jenry Alpízar Saborío

Elaborado por: Dennis Madrigal Quesada, Dirección de Planificación.